



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 26 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 40

VISTO:

El 20 de marzo se celebra en los países francófonos el “Día Internacional de la Francofonía” con el Lema 2026 “Active ta Francophonie ” (activa tu Francofonía), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el “Día Internacional de la Francofonía”, se celebra en los países francófonos, pero también en los cuales la lengua no es tan presente, según la Organización Internacional de la Francofonía (OIF).

Que, es una Jornada que se celebra anualmente el 20 de marzo desde 1988, esta fecha conmemora la firma del Convenio de Niamey en Níger el 20 de marzo de 1970. Dicho Convenio estableció la Agencia de Cooperación Cultural y Técnica, precursora de la OIF.

Que, con el objetivo de promover la cooperación y la solidaridad entre los países de habla francesa. Desde entonces, el “Día Internacional de la Francofonía” se ha convertido en una oportunidad para destacar la importancia de la lengua francesa como herramienta para la comunicación, la cultura y la cooperación Internacional.

Que, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ama, habla y promueve el francés, una de sus 6 lenguas oficiales y una de sus 2 lenguas de trabajo. Pero, en términos más generales, la UNESCO celebra la Francofonía, la diversidad cultural y lingüística que compone el mundo.

Que, celebrar la Francofonía es reconocer el potencial de la lengua y la cultura para unir a las personas, para crear espacios de solidaridad y comprensión mutua, para reflexionar juntos sobre nuestro futuro común.

Que, UNESCO y la OIF comparten esta visión común que sitúa la cultura y la lengua en el centro de cualquier esfuerzo duradero por la paz y el desarrollo.

Que, la Asociación Franco Correntina conmemora el día de la Francofonía el 31 de marzo del 2026.

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) el dictado del presente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, 26 de Marzo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 40

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Día Internacional de la Francofonía”

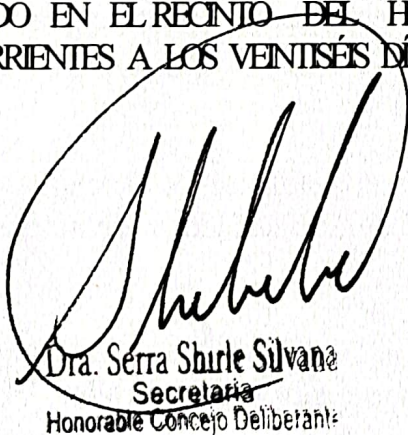
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el 20 de marzo el “Día Internacional de la Francofonía” con el Lema 2026 "Active ta Francophonie " (activa tu Francofonía), Conmemorándose el evento el 31 de marzo a las 19 horas, en el Museo de Arte Contemporáneo de Corrientes, en calle San Juan N° 1098.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

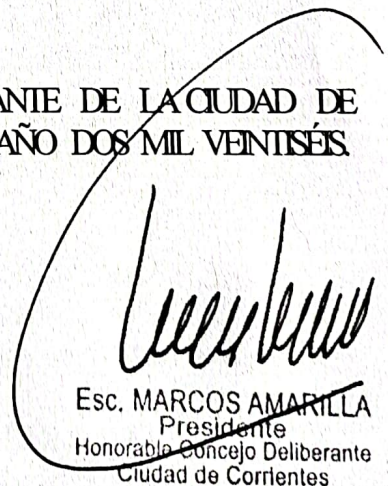
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes